



Al contestar cite Radicado No. 20231300026463
Fecha: 2023/01/18 03:19:28 PM
Anexos: N.A. Folios:8
Destinatario: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO
CAMACHO
Asociado:

20231300026463

MEMORANDO

Para: **ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO**
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: **KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 18 de enero de 2023

Radicado Asociado:

Asunto: Informe Resultados Evaluación de la Gestión por Dependencias vigencia 2022.

Respetado Dr. Fernández de Soto Camacho:

La Oficina de Control Interno, dentro del marco de sus competencias normativas establecidas en la ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, se permite presentar un informe ejecutivo con los resultados obtenidos de la Evaluación de la Gestión por Dependencias vigencia 2022.

Es importante mencionar, que esta oficina adelanto esta evaluación aplicando la Metodología de la Gestión por Dependencias establecida y los finales serán comunicados para cada una de las dependencias haciendo recomendaciones particulares que contribuyan al mejoramiento continuo y fortalecimiento institucional de la Entidad.

Cordialmente,

KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Ninguno.
Copia: NA
Proyectó: Sandra Martínez – Contratista OCI.
Revisó: Karol Andrea Parraga Hache Jefe OCI
Archivado en: Oficina de Control Interno, informes.



INFORME EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO
ENERO 2023



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



INFORME EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2022

1. OBJETIVO.

Evaluar la gestión de las 22 dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) para la vigencia 2022 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004.

2. ALCANCE

Comprende la revisión de los criterios establecidos en la “Metodología de Evaluación de la Gestión por Dependencias G-S-M-1” Versión 1 para el periodo 2022.

3. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó de acuerdo con la “Metodología de Evaluación de la Gestión por Dependencias G-S-M-1” adoptada en el Sistema Integrado de Gestión el pasado 04 de agosto de 2022 y teniendo en cuenta las siguientes fuentes de información como insumo para cada uno de los criterios así:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	FUENTE DE INFORMACIÓN	REPORTADO POR	FECHA CORTE
Plan Operativo Anual	25	Matriz Insumo Cumplimiento POA-Oportunidad Reportes de la vigencia.	Oficina Asesora de Planeación - OAP-	31 de diciembre 2022
		POA - PLAN DE ACCIÓN SEGUIMIENTO 2022 con consolidado con reporte de la 1 línea de defensa a 31 diciembre 2022	Repositorio SHAREPOINT (OAP)	
Plan de Mejoramiento interno e Institucional	20	Insumo Dependencias plan de mejoramiento interno	Oficina de Control Interno (OCI)	31 de diciembre 2022
		Reporte_EvDepen_SegPMI_04ene2022		
Gestión administración del riesgo	20	Insumo actualización riesgos y oportunidad de reporte de la vigencia.	Oficina Asesora de Planeación - OAP-	31 de diciembre 2022
		Evidencias ejecución controles Matriz de Riesgos por procesos.	Repositorio SHAREPOINT (OAP)	
Gestión (física y presupuestal) metas proyectos de inversión	20	Informe metas proyecto por líneas de inversión	Oficina Asesora de Planeación - OAP-	Ejecución Presupuesta - 31 de diciembre 2022
				Ejecución Física - 30 de noviembre 2022
Participación Pasivos Exigibles	15	Insumo Pasivos Exigibles	Dirección Financiera	31 de diciembre 2022

Tabla N°1 Insumos para la Evaluación de la Gestión por Dependencias Vigencia 2022 – Elaboración Propia

4. RESULTADOS

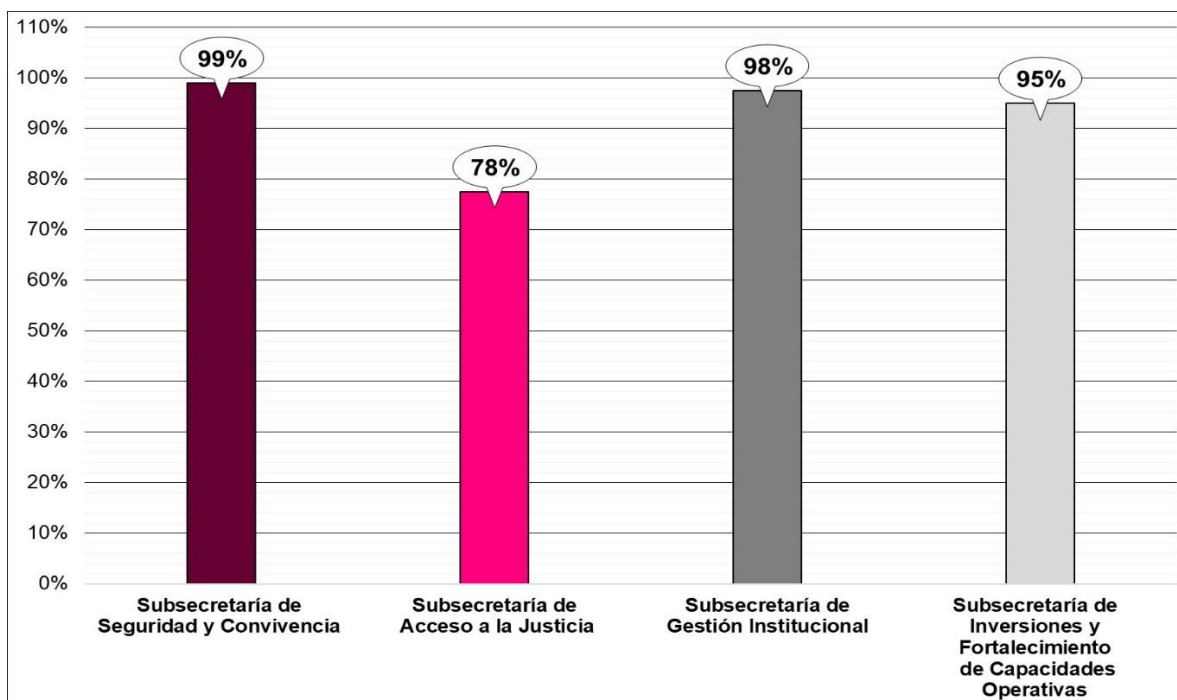
Desde la Oficina de Control Interno, se desarrolló un instrumento de seguimiento y evaluación denominado “Medición Evaluación por Dependencias” que consolida los resultados obtenidos para cada criterio durante la vigencia; en la siguiente tabla se puede observar la máxima calificación por ítem evaluado:

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	VALOR EN PUNTOS
1	Plan Operativo Anual	25
2	Planes de Mejoramiento Internos y Externos	20
3	Gestión Administración de Riesgos	20
4	Gestión Metas proyectos de Inversión	20
5	Participación Pasivos Exigibles	15
Total		100

Tabla N°2 Criterios de Evaluación – Fuente: “Metodología de Evaluación de la Gestión por Dependencias G-S-M-1”

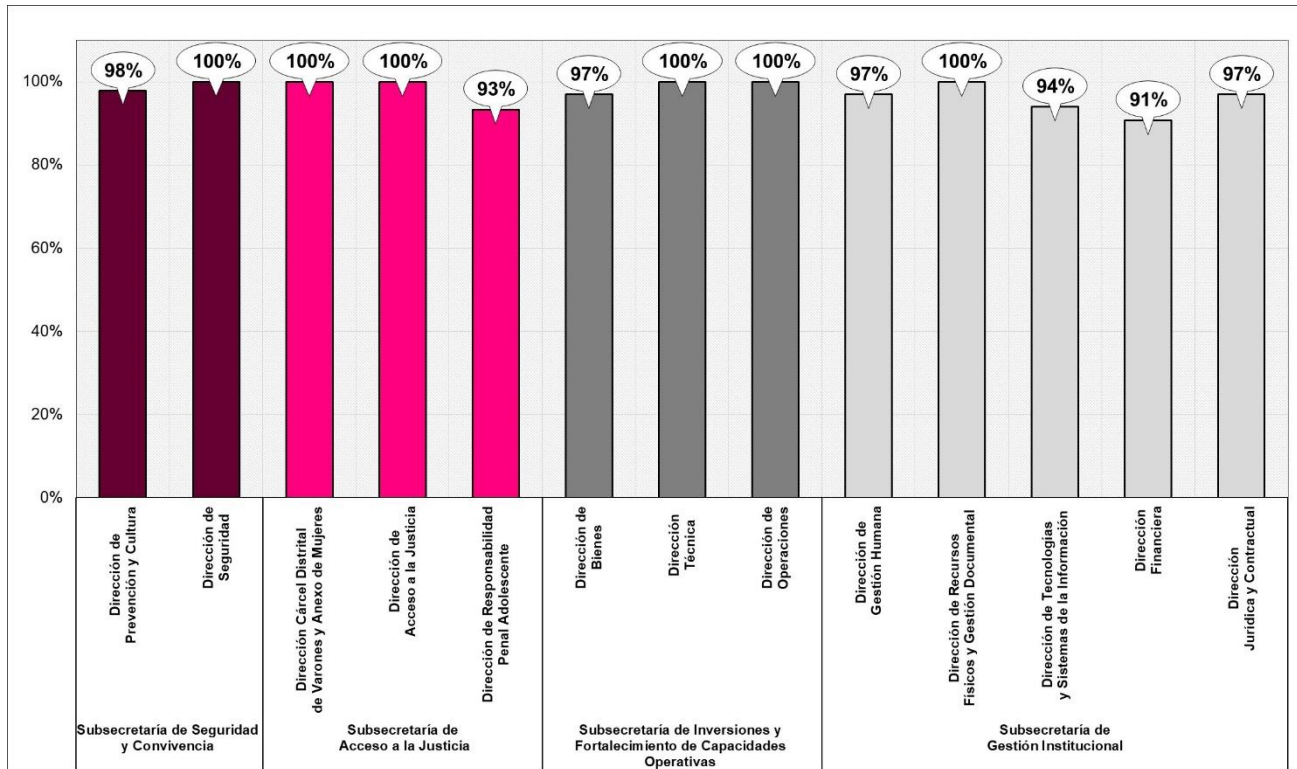
Una vez aplicado el instrumento de seguimiento para la vigencia 2022, se obtuvo como desempeño general de la Gestión por Dependencias de la SDSCJ un promedio del 96% el cual se encuentra en un rango satisfactorio. A continuación, se puede observar en las gráficas 1,2 y 3 el resultado para las Subsecretarías, Direcciones y Oficinas:

RESULTADO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS SUBSECRETARIAS VIGENCIA 2022



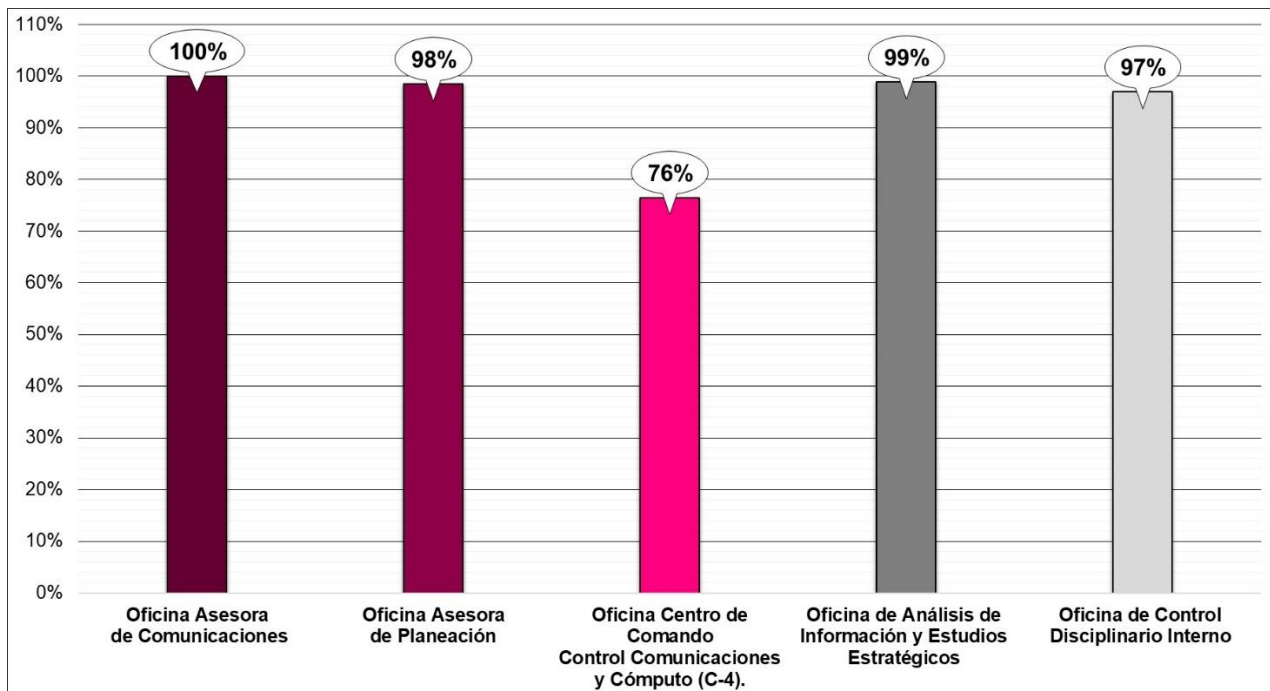
Gráfica N°1 Elaboración Propia – Fuente: Formato F-SM-981 vigencia 2022

RESULTADO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DIRECCIONES VIGENCIA 2022



Grafica N°2 Elaboración Propia – Fuente: Formato F-SM-981 vigencia 2022

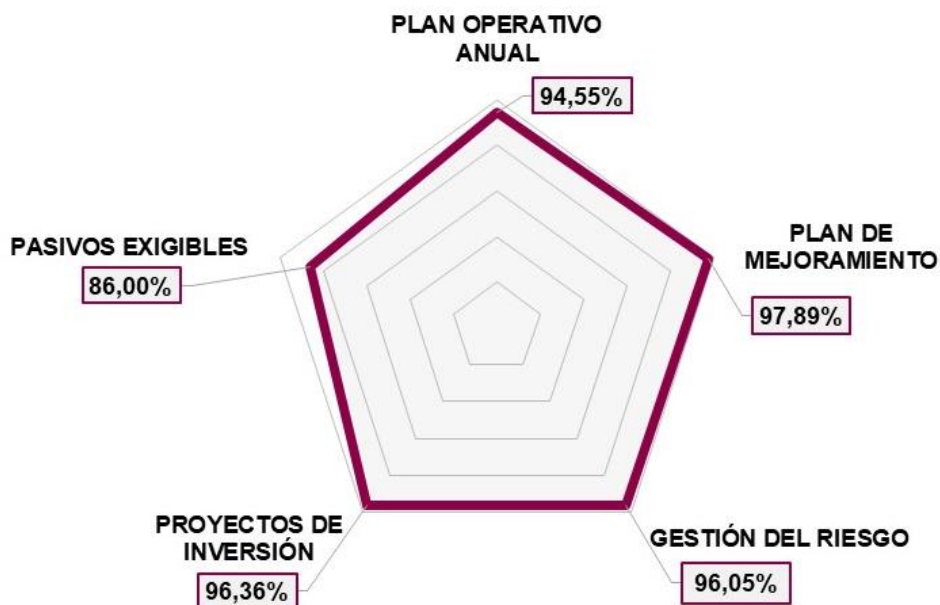
RESULTADO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINAS VIGENCIA 2022



Grafica N°3 Elaboración Propia – Fuente: Formato F-SM-981 vigencia 2022

Mencionado lo anterior, es importante indicar que para la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y la Oficina Centro de Comando, Control de Comunicaciones y Cómputo C4 obtuvieron un resultado menor al 80%, por lo que se hace necesario fortalecer las acciones para lograr cumplir las metas establecidas aplicando el elemento de autocontrol del Modelo Estándar de Control Interno y así garantizar el reporte oportuno y la calidad de la información asociada a los criterios evaluados.

Por otra parte, los resultados promedios obtenidos por la entidad en los cinco criterios se encuentran en un rango de 86,0% y 97,89%, siendo Pasivos Exigibles el criterio con menor porcentaje. En la siguiente grafica se pueden identificar los resultados generales por criterio:



Grafica N°4 Elaboración Propia – Fuente: Formato F-SM-981 vigencia 2022

En las tablas 3, 4 y 5 se precisa el porcentaje de cumplimiento por cada uno de los criterios evaluados, para esto se tuvo en cuenta el puntaje obtenido por la dependencia en el instrumento de medición y se dividió en el máximo puntaje del criterio.:

RESULTADO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS SUBSECRETARIAS VIGENCIA 2022					
DEPENDENCIA	PLAN OPERATIVO ANUAL	PLAN DE MEJORAMIENTO	GESTIÓN DE RIESGOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN	PASIVOS EXIGIBLES
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	100%	100%	100%	100%	93%
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	44%	100%	No Aplica	85%	93%
Subsecretaría de Gestión Institucional	100%	100%	No Aplica	100%	87%
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	100%	100%	100%	100%	70%

Tabla N°3 Elaboración Propia – Fuente: Formato F-SM-981 vigencia 2022

RESULTADO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS OFICINAS VIGENCIA 2022					
DEPENDENCIA	PLAN OPERATIVO ANUAL	PLAN DE MEJORAMIENTO	GESTIÓN DE RIESGOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN	PASIVOS EXIGIBLES
Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	100%	100%	No Aplica	No Aplica
Oficina Asesora de Planeación	96%	100%	100%	No Aplica	No Aplica
Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Cómputo (C-4).	88%	60%	55%	100%	No Aplica
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	96%	100%	100%	100%	No Aplica
Oficina de Control Disciplinario Interno	92%	100%	100%	No Aplica	No Aplica

Tabla N°4 Elaboración Propia – Fuente: Formato F-SM-981 vigencia 2022

RESULTADO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DIRECCIONES VIGENCIA 2022						
SUBSECRETARIA	DEPENDENCIA	PLAN OPERATIVO ANUAL	PLAN DE MEJORAMIENTO	GESTIÓN DE RIESGOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN	PASIVOS EXIGIBLES
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención y Cultura	96%	No Aplica	100%	No Aplica	No Aplica
	Dirección de Seguridad	100%	No Aplica	100%	No Aplica	No Aplica
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	100%	100%	100%	100%	No Aplica
	Dirección de Acceso a la Justicia	100%	100%	100%	100%	No Aplica
	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	100%	No Aplica	No Aplica	85%	No Aplica
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Dirección de Bienes	92%	100%	100%	No Aplica	No Aplica
	Dirección Técnica	100%	100%	100%	No Aplica	No Aplica
	Dirección de Operaciones	100%	100%	100%	No Aplica	No Aplica
Subsecretaría de Gestión Institucional	Dirección de Gestión Humana	92%	100%	100%	No Aplica	No Aplica
	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	100%	100%	100%	100%	No Aplica
	Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	92%	100%	100%	90%	87%
	Dirección Financiera	100%	100%	70%	No Aplica	No Aplica
	Dirección Jurídica y Contractual	92%	100%	100%	No Aplica	No Aplica

Tabla N°5 Elaboración Propia – Fuente: Formato F-SM-981 vigencia 2022

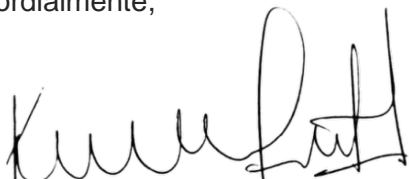
5. CONCLUSIONES

La Evaluación de la Gestión por Dependencias de la SDSCJ de la vigencia 2022 cuenta con un promedio de cumplimiento del 96%, dicha evaluación permitió concluir la entidad ha venido cumpliendo las actividades y compromisos establecidos en los diferentes planes y herramientas de medición que apuntan al fortalecimiento institucional.

6. RECOMENDACIONES

- Fortalecer, a partir de la aplicación del sistema de control interno, los principios del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y la cultura del autocontrol en el desarrollo de la gerencia operativa como primera línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que tienen bajo la responsabilidad de la dependencia.
- Diseñar e implementar controles para la ejecución y soporte de la gestión y, el registro de los reportes de seguimiento con sus respectivas evidencias bajo atributos de oportunidad, términos, plazos y calidad con el fin de asegurar y garantizar las metas establecidas a través de los diferentes programas, proyectos, planes y sistemas de gestión que realiza la dependencia.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos que establece la Entidad a través de la Metodología de Evaluación a la Gestión por Dependencias en cuanto a los términos, condiciones, características, procedimientos, reportes, evidencias, plazo, trámites y, el relacionamiento con la segunda línea de defensa para atender los requerimientos definidos por esta frente al sistema de gestión de la SDSCJ.
- Aplicar el resultado de la presente evaluación de la gestión, por parte de los líderes de proceso/Directivos, como mecanismo para la toma de decisiones y la orientación en la evaluación de desempeño, supervisión y cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como para la suscripción de estos en futuras vigencias.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Sandra Liliana Martínez – Contratista Oficina de Control Interno Sandra Martínez